



" 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional "

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 239 /16.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 24 OCT 2016

SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Lorena Soledad del Valle MESINA, D.N.I. 25.939.750, Legajo N° 2593975000, quién cumple funciones en la ciudad de Río Grande en el ámbito de la Dirección General de Políticas de Hogar de Acogimiento de Adolescentes, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ, Integrante del Bloque F.P.V.- P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Derechos Reglamentarios, a partir del día de su autorización por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.E.I.A.S. SEÑORA GOBERNADORA	
ENTRÓ:	25 OCT. 2016
HORA:	14 15
REGISTRO:	

Juan Carlos Arcando
Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

SEÑORA GOBERNADORA
DE LA PROVINCIA
Dra. Rosana Andrea BERTONE
SU DESPACHO.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"